

ACTA ORDINARIA 19-2023. Acta número diecinueve guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con trece minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en San José, Desamparados, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en Tibás; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez

Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser y la señora Geannina Moraga López, ubicada en la Universidad Nacional Campus Nicoya, Guanacaste.-

Ausentes con excusa el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. La señoras Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Participan en la sesión, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado, el señor Jorge Murillo González, Asesor Profesional, ubicado en su casa de habitación en Sabana Norte, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos. --

Invitada la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de analizar en el Capítulo III el “Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación”, atendiendo la solicitud de la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: CRITERIO SOBRE SUPLENCIAS DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva acuerdan, dar por conocido el “Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación”, elaborado por el Asesor Profesional de la Junta Directiva, señor Jorge Murillo González.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 16-2023, CELEBRADA EL 14/09/2023 Y EL ACTA ORDINARIA 17-2023, CELEBRADA EL 28/09/2023.

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva acuerdan:

- a) Con 5 votos a favor (señores Orlando Vega Quesada, Rubén Acón Toy, Ronald Bolaños Maroto, Jorge Víquez Méndez, señora Geannina Moraga López) y 1 abstención (señora Vanessa Gibson Forbes), aprobar el Acta Extraordinaria 16-2023, celebrada el 14 de setiembre, 2023.
- b) Con la totalidad de todos los votos, aprobar el Acta Ordinaria 17-2023, celebrada el 28 de setiembre, 2023.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: ASUNTOS FINANCIEROS.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, aprobar los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al III Trimestre 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre, 2023, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME